

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL VOLUNTARIADO EN AIESEC EN COLOMBIA PARA UN LIDER DE EQUIPO

La Asociación **AIESEC EN COLOMBIA**, identificada con **NIT 890.981.775-7**, domiciliada en la Calle 37 No. 25-09 de la ciudad de Bogotá, que en adelante se denominará **AIESEC**, se encuentra sujeto a los siguientes términos y condiciones, en adición a la normatividad colombiana y a las políticas internacionales de experiencia de equipo de AIESEC. Al consentir tomar su participación del voluntariado, el **VOLUNTARIO LIDER DE EQUIPO** acepta las siguientes disposiciones

CONSIDERACIONES

Que un **voluntario** es toda persona natural que libre y responsablemente, sin recibir remuneración alguna, ofrece tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común en forma individual o colectiva, en organizaciones públicas o privadas o fuera de ellas. Como contraprestación el Voluntario recibe capacitación, acumula experiencia que acrece sus conocimientos, su perfil laboral o profesional.

Que las **Organizaciones de Voluntariado (ODV)** son aquellas entidades que, con personería jurídica y sin ánimo de lucro, tienen por finalidad desarrollar planes, programas, proyectos y actividades de voluntariado con la participación de voluntarios.

Que de acuerdo a la normatividad vigente en Colombia en materia de voluntariado los fines del voluntariado son a) Contribuir al desarrollo integral de las personas y de las comunidades, con fundamento en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana y la realización de los valores esenciales de la convivencia ciudadana a saber La vida, la libertad, la solidaridad, la justicia y la paz; y b) Fomentar, a través del servicio desinteresado, una conciencia ciudadana generosa y participativa para articular y fortalecer el tejido social.

Que **AIESEC** es una Organización de Voluntariado que tiene por objeto ofrecer a los jóvenes de Colombia, entre los 18 y 30 años, oportunidades para que desarrollen su potencial de liderazgo. No obstante AIESEC permite como excepción a lo anterior el ingreso de jóvenes universitarios de 16 y 17 años a la asociación, los cuales desarrollan el voluntariado con ciertos requerimientos especiales.

Que **AIESEC** contribuye con el desarrollo del potencial humano de cada uno de los voluntarios que la integran, mediante la vivencia de experiencias de liderazgo que permiten el mejoramiento de habilidades y competencias personales y profesionales.

Que **AIESEC** junto con los voluntarios que forman parte de ella generan impacto positivo en la sociedad a través de los proyectos sociales y culturales que ejecutan o contribuyen a ejecutar con la participación de Cooperantes Internacionales y jóvenes colombianos.

Que todas las actividades que se desarrollan se hacen en el marco de la vivencia de los valores de **AIESEC**

I) Activar el Liderazgo Lideramos con base en el ejemplo e inspiramos liderazgo a través de acciones y resultados. Asumimos completa responsabilidad por el desarrollo del potencial de otras personas a través de los siguientes comportamientos

A. Nos aseguramos de que, a través de los diferentes elementos de servicio y aprendizaje, estamos ofreciendo a los AIESECos colombianos y extranjeros la oportunidad de trabajar y adquirir una experiencia en equipos locales, nacionales e internacionales.

B. Impulsamos y delegamos responsabilidades en nuestros miembros (antiguos o nuevos) en el manejo de la asociación.

C. Educamos y transmitimos nuestra experiencia y aprendizaje a las nuevas generaciones para asegurar un legado de éxito de la asociación.

D. Inspiramos acciones en otros ejerciendo de excelente manera nuestro rol teniendo una comunicación continua.

E. Somos proactivos y no reactivos ante el trabajo del día a día en la asociación y durante los eventos que ejecuta la asociación.

F. Comunicamos por los medios disponibles los avances de nuestros logros y felicitamos y celebramos los logros de los demás.

II) Demostrar Integridad Somos conscientes y transparentes en nuestras decisiones y acciones. Cumplimos nuestros compromisos y nos dirigimos a nosotros mismos de una manera que es leal a nuestra identidad. Asumimos este valor a través de los siguientes comportamientos

A. Tenemos una comunicación abierta y honesta con nosotros mismos y hacia nuestros grupos de interés.

B. Nuestras acciones respaldan nuestras palabras. Cumplimos nuestras responsabilidades y promesas como representantes de nuestra asociación ante los demás grupos de interés.

C. Manejamos y comunicamos información de cualquier tipo de manera veraz.

D. Somos puntuales y respetuosos con el tiempo de los demás ante los compromisos presenciales (reales o virtuales) y en eventos programados por la asociación.

E. Somos transparentes y manejamos con honradez las finanzas a nivel local o nacional.

F. No hablamos mal en ausencia de nuestros compañeros de la asociación y solucionamos las diferencias existentes directamente de manera respetuosa y prudente siempre teniendo en cuenta el bienestar y crecimiento de AIESEC.

III) Vivir la diversidad Buscamos aprender de las diferentes formas de convivencia y opiniones representadas en nuestro ambiente multicultural. Respetamos y fomentamos continuamente la contribución de cada individuo. Asumimos este valor a través de los siguientes comportamientos

A. Aceptamos, respetamos e integramos en nuestros procesos centrales a los actores de cada grupo de interés como seres humanos sin distinguir nacionalidad, raza, sexo gustos personales, orientación sexual, religión, condición social o edad.

B. Nos aseguramos de estar realizando intercambios con diferentes partes del mundo que demuestren la vivencia de la diversidad inherente a la asociación.

C. Nos aseguramos de que nuestros grupos de interés están abiertos a experimentar una experiencia internacional en o/ de cualquier parte del mundo. Buscamos captar este tipo de segmentos de interés.

D. Buscamos la cooperación con otras oficinas de AIESEC transfiriendo conocimientos y recursos como una inversión para incrementar nuestra capacidad para desarrollar los procesos centrales y cumplir así nuestra misión.

E. Interactuamos activamente con los diferentes delegados en eventos locales, regionales, nacionales e internacionales.

IV) Disfrutar la participación Tenemos un ambiente dinámico creado por una participación activa y entusiasta de individuos. Disfrutamos estar involucrados en la organización. Asumimos este valor a través de los siguientes comportamientos

A. Integramos a todos nuestros AIESECos colombianos o extranjeros en los procesos centrales como un camino para fortalecer el liderazgo como principal característica de las personas de AIESEC.

B. Nos aseguramos de que más AIESECos tendrán la oportunidad de participar en las actividades de la asociación garantizando y entregando un alto nivel de calidad a través de las mismas.

C. Trabajamos juntos disfrutando lo que hacemos para lograr lo mejor de cada AIESECo y alcanzar así mejores resultados con nuestros demás grupos de interés.

D. Participamos activa, constante y constructivamente de todos los espacios generados por la organización, como lo son los espacios de educación, trabajo y de rendición de cuentas.

E. Participamos y disfrutamos de las actividades informales de manera respetuosa y responsable con nosotros mismos y con los demás AIESECos.

V) Esforzarse por la excelencia Entregamos un desempeño con las más altas calidades en todo lo que hacemos. A través de la creatividad y la innovación, buscamos mejorar continuamente nuestros resultados. Asumimos este valor a través de los siguientes comportamientos

A. Constantemente estamos buscando mejorar nuestro desempeño en el desarrollo de los procesos centrales para lograr la satisfacción de los demás grupos de interés.

B. Cumplimos lo que prometemos mediante el desarrollo excelente de los procesos centrales que implica intercambios y aprendizaje aplicados de acuerdo con las políticas existentes.

C. Tenemos una capacidad de respuesta eficiente ante inquietudes y solicitudes de los demás grupos de interés.

D. Cumplimos a cabalidad y a tiempo todas las responsabilidades que se nos asignan, sin importar su grado de dificultad.

E. Innovamos y somos creativos para generar mejores resultados.

- F. Nunca dejamos de cumplir nuestras responsabilidades sin previo aviso y empalme respectivo con algún otro AIESECo que pueda hacerlo.
- G. Nos esforzamos por capacitarnos y estar actualizados en cuestiones AIESECas para desempeñarnos cada vez mejor en nuestras responsabilidades del día a día.
- H. Siempre criticamos constructivamente y aceptamos las críticas constructivas en pro de mejorar la labor que se esté realizando.
- I. Auto-evaluamos constantemente nuestro desempeño y aceptamos nuestras fallas en pro de mejorarlo.
- J. Impulsamos a los demás AIESECos para que sean mejores cada día en todo lo que hacen.

VI) Actuar sosteniblemente Actuamos en una forma que es sostenible con nuestra organización y nuestra sociedad. Nuestras decisiones toman en cuenta las necesidades de las futuras generaciones. Asumimos este valor a través de los siguientes comportamientos

- A. Somos responsables en la utilización eficiente de los recursos con los que la asociación cuenta, sean estos materiales o intangibles.
- B. Manejamos todos los recursos con los que cuenta la asociación con la conciencia de dejar mejores condiciones para las futuras generaciones AIESECas.
- C. Aseguramos la máxima sostenibilidad financiera para la asociación pero garantizando un alto nivel de calidad en el desarrollo de los procesos centrales y diversificados de la asociación que impliquen la satisfacción de todos los grupos de interés.
- D. No dejamos que situaciones personales interfieran con nuestro trabajo AIESECo distinguiendo los diferentes roles de los grupos de interés.
- E. Siempre tenemos en cuenta que nuestro objetivo final es la formación de líderes de impacto positivo y no el enriquecimiento monetario o de otro tipo por nuestra labor.
- F. Nos apoyamos mutuamente y construimos sobre lo hecho en el pasado para asegurar la continuidad en los procesos.
- G. Pensamos y planeamos para el largo plazo.
- H. Planeamos enfocando nuestros esfuerzos solamente en lo que podemos lograr.
- I. Buscamos cuidar la buena imagen de la organización ante nuestros aliados y público en general con el fin de que esta perdure en el tiempo.

En consecuencia las partes,

ACUERDAN

PRIMERO. YO, COMO VOLUNTARIO acepto lo contenido en este documento donde se consagran los parámetros que regirán la relación que tengo con AIESEC EN COLOMBIA.

SEGUNDO. ROL A DESEMPEÑAR. YO, COMO VOLUNTARIO, me comprometo y acepto los requerimientos para desarrollar el rol de líder de equipo, que son:

- a) Aprobar el proceso de selección que realice el Vicepresidente Ejecutivo Local del área respectiva, no obstante este rol podrá darse por decisión de este sin necesidad de realizar un proceso de selección
- b) Haber aceptado los términos dispuestos en el acuerdo de voluntariado para Líder de equipo.
- c) Aportar un mínimo de 12 horas por semana al trabajo de la asociación para ostentar este rol
- d) Cumplir con los valores de la organización
- e) Cumplir con las responsabilidades y procesos propios de su rol
- f) Velar por la buena experiencia de sus miembros de equipo, y a su vez contribuir a la buena experiencia de sus compañeros de equipo

PARÁGRAFO UNO: El rol de miembro de equipo en ningún caso podrá ser ostentado por más de 2 años contados a partir del mes en que ingreso a la asociación.

TERCERO. COMPROMISOS DEL VOLUNTARIO. Por virtud de este Acuerdo me comprometo como voluntario a :

- a) Actuar de acuerdo y conforme a las leyes que rigen el territorio colombiano.
- b) Actuar de acuerdo con la filosofía de AIESEC, es decir a su naturaleza, misión, visión, valores y Código de Voluntariado.
- c) Cumplir con los requisitos de su rol dentro de la organización, los cuales son mencionados en el artículo segundo de este acuerdo.
- d) Asistir al número de capacitaciones suficientes y adecuadas para desarrollar las competencias, habilidades personales y profesionales, además de usar todas las herramientas necesarias para realizar el trabajo dentro de la asociación.
- e) Tomar parte activa de las programaciones de las diferentes actividades, incluyendo asambleas generales y actividades de aprendizaje organizadas en la asociación.
- f) Asistir continuamente a las reuniones generales de la Entidad Local, de su equipo de trabajo y como también a los eventos de capacitación de la Entidad Local.
- g) Asistir a las Asambleas legislativas y de rendición de cuentas; a no ser que su inasistencia sea justificada ante el Presidente Local.
- h) Participar activamente de las actividades y decisiones de la Entidad Local.
- i) Responder al seguimiento constante y al apoyo adecuado brindado por su líder inmediato y del área de talento humano durante el tiempo que permanezca en la organización y cuantas veces sea necesario.
- j) Desempeñar un cargo o función específica en el Comité Local o la Junta Ejecutiva Local de acuerdo con su estructura organizacional y cumplir satisfactoriamente con las funciones aceptadas. Lo anterior sin perjuicio que un voluntario no pueda ser sólo parte del Equipo Nacional de Soporte, lo cual no lo vincularía a ningún Comité Local.

- k) Participar en el proceso de evaluación al menos una vez al semestre por parte de la Junta Ejecutiva Local para acceder a pleno derecho.
- l) Denunciar ante la Comité Ejecutivo Nacional cualquier acto o comportamiento que vaya en contra de los intereses de la organización y-o en detrimento del Código de Voluntariado de AIESEC en Colombia.
- m) Reportar durante los primeros 5 días de cada mes un informe donde certifique el trabajo realizado como voluntario y el número de horas que uso en el desarrollo de dichas actividades. Este informe se desarrollará de acuerdo a las directrices de del comité ejecutivo nacional.
- n) Cumplir los demás requisitos establecidos en el Compendio Nacional o Local de AIESEC en Colombia
- o) Cumplir con lo consagrado en las políticas para el tratamiento de datos personales

CUARTO. DERECHOS DEL VOLUNTARIO. Como Voluntario tengo derecho a:

- a) Recibir el número de capacitaciones suficientes y adecuadas para desarrollar las competencias y habilidades personales y profesionales; y así mismo obtener todas las herramientas necesarias para realizar el trabajo dentro de la asociación.
- b) Recibir un trato profesional, ético, igualitario y respetuoso por parte del resto de los miembros que conforman la asociación.
- c) Ser reconocido por su excelente labor dentro de la organización, a través de mecanismos que se adopten a nivel local o nacional.
- d) Ser escuchado por los directivos locales y nacionales.
- e) Recibir la certificación de las horas de voluntariado reportadas en el informe mensual, lo anterior sujeto al literal M del artículo tercero del presente acuerdo.

QUINTO. COMPROMISOS DE AIESEC. Por virtud de este Acuerdo, **AIESEC** se compromete conmigo a :

- a) Brindar el número de capacitaciones suficientes y adecuadas para desarrollar las competencias, habilidades personales y profesionales, además de obtener todas las herramientas necesarias para realizar el trabajo dentro de la asociación.
- b) Evaluar el desempeño del voluntario mediante un sistema objetivo, justo, y estándar acorde con las políticas nacionales y locales de evaluación de membresía.
- c) Promover actividades que fortalezcan los valores de la organización y, por tanto, el Código de Voluntariado de AIESEC Colombia.
- d) Comunicar a los voluntarios con anticipación las diferentes actividades de la asociación en las que deben participar a través de los medios de comunicación tradicionales.
- e) Expedir certificación de las horas de voluntariado reportadas, en el caso que no se tengan registradas se presumen las horas mínimas que se establecen de acuerdo al rol que haya desempeñado.

- f) Dar cumplimiento a las directrices nacionales dispuestas por el Comité Ejecutivo Nacional.
- g) Cumplir con el Compendio de AIESEC EN COLOMBIA

SEXTO. FACULTADES DE AIESEC FRENTE A LOS VOLUNTARIOS. La asociación se reservará el derecho de admisión y permanencia de personas como voluntarios. La facultad de disposición de permanencia estará a cargo del TED, presidente ejecutivo nacional y presidente ejecutivo local, en todo caso el ejercicio de esta facultad deberá ser justificado a través de lo reglamentado en el código de ética.

SEPTIMO. RELACIONES ENTRE AIESEC Y EL VOLUNTARIO. Las relaciones serán respetuosas, leales, generosas, participativas, formativas y de permanente diálogo y comunicación.

Los voluntarios guardarán la confidencialidad de los planes, programas, proyectos y acciones que lo requieran.

OCTAVO. CONFIDENCIALIDAD, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Yo, como voluntario me obligo a guardar con estricta confidencialidad y reserva toda la información relacionada con las bases de datos de AIESEC en Colombia a la cual tenga acceso durante cualquier momento de la ejecución del presente acuerdo. En particular, me obligo a:

- a) Abstenerme de revelar a terceros cualquier tipo de información o dato personal que se encuentre almacenado en las bases de datos de AIESEC.
- b) Cumplir el Manual Interno de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales de AIESEC, el cual hará parte integral del presente acuerdo.
- c) Tomar todas las medidas y acciones que estén a su alcance para evitar la adulteración, pérdida, consulta o uso no autorizado o fraudulento de las bases de datos de AIESEC.
- d) Abstenerme de sustraer o usar la información y/o datos personales de las bases de datos de AIESEC para finalidad alguna, sea ésta de carácter personal o no o para cualesquier otra actividad que no esté vinculada con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO: Las obligaciones de privacidad y reserva de la información previstas en esta cláusula subsistirán incluso después de finalizada la vigencia del presente contrato.

NOVENO. AUTORIZACIÓN BASES DE DATOS. Al momento de suscribir este documento tenga en cuenta que, en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, usted **AUTORIZA** a **AIESEC EN COLOMBIA** para que pueda efectuar el tratamiento de sus datos personales, y le permite recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar, compartir, transmitir y disponer de los datos que han sido suministrados, que se suministren, y que se hayan incorporado o se incorporen en distintos archivos, bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo.

Con la autorización anterior conoce y acepta expresamente que AIESEC en Colombia puede en cualquier momento poner su Datos Personales a disposición de otras compañías del grupo en Colombia o en otros países. Declara conocer y aceptar que AIESEC puede requerir poner los Datos Personales o parte de ellos a disposición de las autoridades competentes (incluyendo autoridades fiscales), futuros aliados de AIESEC en Colombia o de cualquiera de sus activos o negocios, contables, auditores, abogados y otros asesores externos, ya sea que estén localizados en Colombia o en otros países.

DECIMO. VIGENCIA Y MODIFICACIONES. Este pacto regirá desde la fecha de su firma y durante todo el tiempo que **EL VOLUNTARIO** sea integrante de **AIESEC**.

PARÁGRAFO UNO: La terminación unilateral de este acuerdo será informada por oficio físico o vía correo electrónico.

PARÁGRAFO DOS: Las modificaciones de este acuerdo se informarán a los voluntarios y se entenderán aceptadas si continúan dentro de la asociación.